



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 3 de junio de 2022
NOTA N° 55 /2022
LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA CONCEJO DELIBERANTE CONCEJALOS	
03 JUN. 2022 hs. 12:00	
Recepcionado: 382	Fojas: 2
Expediente:	
Estado:	
[Firma]	

Por la presente, me dirijo a Usted a fin de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5858, puesto que actualmente las unidades de alquiler ocupan espacios de estacionamiento en la vía pública, excediendo la cantidad permitida que establece dicha ordenanza.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar los medios necesarios para cumplimentar lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5858.

ARTÍCULO 2°.- De forma. -


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia